



**APRUEBA CONSTITUCIÓN Y ACTA DE
ACUERDOS DE LA COMISIÓN REGIONAL
DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR
ESTUDIANTIL Y ASIGNA EL BENEFICIO A
LOS ESTUDIANTES QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

113

Ciudad Santiago, Fecha

15 FEB 2019

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en las Resoluciones Exentas N° 173/72/2019 y N° 173/73/2019, de fecha 07 de febrero de 2019 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), las que respectivamente encomiendan funciones directivas a don Alejandro Almonacid Sandoval y le designan como Director (S) de la Dirección Regional Metropolitana en 1° orden de subrogancia, en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03,

Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 05, contempla la suma de M\$ 8.373.892 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018 y Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, ambas de JUNAEB;

4.- Que, el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, en su título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1.5. "*Directores Regionales*", establece entre sus funciones la siguiente: "*c. Aprobar mediante resolución exenta la constitución del Consejo, Comisión o Comité Regional, según corresponda, y el acta levantada por dichos organismos, en el marco de los procesos de asignación de becas y residencias.*"

Que, por su parte, el Subtítulo 5.2.7. "*Comisión Regional de Selección programas de residencias*" señala:

"Respecto de los programas de residencias, el proceso de selección de estudiantes postulantes y renovantes será llevado a cabo por una comisión regional."

5.- Que, de conformidad al Manual ya citado, la Comisión Regional para la asignación del Programa de Residencia Familiar Estudiantil estará integrada por el Director Regional o quien designe en su representación, la jefa de Unidad Becas Regional, la Encargada regional de la beca o programa y un representante de la entidad ejecutora;

6.- Que, en virtud de lo establecido en los manuales previamente referidos, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuestos correspondiente, y en el marco de los procesos de postulación y renovación del beneficio, esta Dirección Regional viene en aprobar, por medio del presente acto administrativo, la constitución de Comisión Regional y el acta de acuerdos elevada por dicho órgano, resolviendo, por consiguiente y en razón de ello, la correspondiente asignación del beneficio para el proceso 2019. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE,

constitución de la Comisión Regional del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la región Metropolitana en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	13 de Febrero de 2019		
Lugar	Antonio Varas #153, JUNAEB Dirección Regional Metropolitana		
Hora Inicio	15:00	Hora Término	17:00
Motivo	Reunión Comisión Técnica Programa de Residencia Familiar Estudiantil		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
Carlos Agusti Carrasco	Representante Director Regional (S) Junaeb Región Metropolitana
Ximena Inostroza Troncoso	Encargada Unidad de Becas Junaeb Región Metropolitana
Rocio Elgueta Mellado	Encargada Técnica Programa de Residencia Familiar Estudiantil Junaeb Región Metropolitana
Patricia Riquelme Díaz	Encargada Técnica Programa de Residencia Familiar Estudiantil Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla
Nadia Santis Farías	Encargada Técnica Programa de Residencia Familiar Estudiantil Gobernación Provincial de Melipilla
Matias Valenzuela Catalán	Encargado Técnico (S) Programa de Residencia Familiar Estudiantil Gobernación Provincial de Melipilla

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE,

Acta de asignación Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 13 de febrero de 2019, que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- ASÍGNESE,

el beneficio a un total de 65 estudiantes que a continuación se individualizan, en virtud de los acuerdos celebrados por la Comisión Regional.

a) Cuadro de resumen:

Nombre Entidad	Nivel Educacional	Sub-total	Total
1. Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Básica/media	35	52
	Superior	17	
2. Gobernación Provincial de Melipilla	Básica/media	6	13
	Superior	7	

b) Individualización de nómina de beneficiarios:

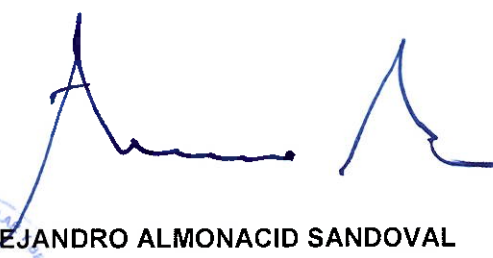
N°	Nombre Estudiante	RUT	NIVEL EDUCACIONAL	ENTIDAD EJECUTORA	MODALIDAD
1	Christell Judith Cerda Galleguillos	21624015-4	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
2	Antonia Sofia Martínez Cerda	21754809-8	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
3	Luis Felipe Quintanilla Martínez	21628179-9	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
4	Rodrigo Andrés Espinoza Núñez	21762933-0	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
5	Monserrat Fernanda Gallardo Ruiz	21484179-7	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
6	Valentina Elisa Olguín Cáceres	20879035-8	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
7	Alexia Giannina Torres Montenegro	21811252-8	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
8	Claudia Andrea Torres Montenegro	21235125-3	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
9	Tiara Leonor Silva Sánchez	21636033-8	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
10	Lukas Matías Donoso Silva	21709687-1	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
11	Diana Belén Alarcón Cornejo	21645325-5	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Postulante
12	Carolina Antonieta Cerda Flores	20311891-0	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
13	Martín Eduardo Pino Cornejo	20559927-4	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
14	Michelle Del Carmen Mor Vera	21574090-0	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
15	José Ignacio Silva Palominos	19854301-2	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
16	Millaray Alejandra Atenas González	20922244-2	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
17	Alyson Andrea Melillán Jelve	20144074-2	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
18	Álvaro Rolando Valenzuela Espinoza	20100123-4	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
19	Juan Carlos González Palominos	19369633-3	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
20	Krisnha Antonella Espinoza Marín	21463702-2	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
21	Neysa Lorena Rojas Martínez	20603498-K	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
22	Bryan Leandro Rubio Céspedes	20943257-9	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
23	Maira Nicol Fres Fres	19369612-0	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
24	Mariana Isidora Muñoz Grogg	21320915-9	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante

25	Iván Roberto Garrido Tranayao	19564463-2	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
26	Haydée Patricia Quiroz Martínez	20310641-6	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
27	Marcela Aracely Retamales Morales	20817238-7	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
28	Oliver Orellana Osorio	21137395-4	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
29	Manuel Andres Alarcon Cornejo	20415847-9	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
30	Tamara Nicole Osorio Núñez	20690325-2	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
31	Julián Antonio Espinoza Herrera	21173081-1	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
32	Ruth Taliza Nuñez Llancao	20604571-K	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
33	Javier Ignacio Flores Erazo	20689993-K	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
34	Constanza Soledad Rosales Moya	19551289-2	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
35	Nielsen Aileen Ureta Riquelme	20603551-K	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
36	Edgard Andrés Tapia Maldonado	21355817-K	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
37	Karen Trinidad Devia Rojas	19412067-2	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
38	Camila Fernanda Lizana Arrué	19865053-6	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
39	Angely Natalia Alexandra López Villa	21566122-9	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
40	Francisco Javier Hernández Hernández	19604744-1	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
41	Jazmín Antonia Núñez Melo	21496876-2	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
42	Ignacia Danae Donoso Vidal	20144084-K	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
43	Álvaro Benito Arias Devia	19758335-5	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
44	María José Soto Barraza	20124569-9	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
45	Diego Antonio Soto Cornejo	20393390-8	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
46	Francisca Constanza Rojas Martínez	21706548-8	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
47	Josefa Millaray Morales Morales	21233993-8	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
48	Jose Ignacio Aravena Aguilera	20604013-0	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
49	Nicolás Enrique Soto Barraza	16261962-4	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
50	Nahuel Alfonso Correa Monrroy	21492406-4	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
51	Marion Scarlet Abarca Cornejo	21173263-6	Básica-Media	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
52	Manuel Jesús Correa Monrroy	20149100-2	Superior	Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	Renovante
53	Pía Belén Huerta Maulén	20879757-3	Básica-Media	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
54	Magdalena Danitza Antonia Rojas Silva	21173611-9	Básica-Media	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
55	Raquel Magdalena Salazar Allendes	21173623-2	Básica-Media	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
56	Jurgens Nicholas Villegas Piña	19845363-3	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
57	Leonardo Fabian Rodriguez Rodriguez	20503188-K	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante

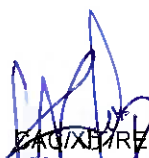
58	Camila Alexandra Díaz Cartagena	19069885-8	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
59	Fabián Ignacio Bello Navarro	20310669-6	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
60	Felipe Ignacio Huerta Muñoz	21173541-4	Básica-Media	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
61	Miguel Andrés Hernández Moya	15116479-K	Básica-Media	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
62	Luis Fernando Donoso Núñez	19411225-4	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
63	Michael Manuel Gomez Catrio	19000337-K	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
64	Violeta Del Carmen Galleguillos Valenzuela	19749739-4	Superior	Gobernación Provincial de Melipilla	Renovante
65	Michael Antonio Rojas Maldonado	21647356-6	Básica-Media	Gobernación Provincial de Melipilla	Postulante

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


ALEJANDRO ALMONACID SANDOVAL
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

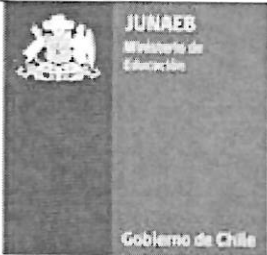



DAG/XB/REM/rem

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N° 3208-2019

	REGISTRO	Nº
	ACTA COMISION TECNICA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL 2019	Fecha: Santiago, Febrero 2019

1.- Identificación de la Reunión.

Fecha	14 de Febrero de 2019		
Lugar	Antonio Varas #153, JUNAEB Dirección Regional Metropolitana		
Hora Inicio	15:00	Hora de Término	17:00
Motivo	Reunión Comisión Técnica Programa de Residencia Familiar Estudiantil		

2.- Asistentes.

Nombre	Firma
Carlos Agusti Carrasco, Representante Director Regional (S) Junaeb Región Metropolitana	
Ximena Inostroza Troncoso, Encargada Unidad de Becas Junaeb	
Rocio Elgueta Mellado, Encargada Técnica PRFE Junaeb	
Patricia Riquelme Díaz, Encargada Técnica PRFE Fundación Esperanza y Solidaridad de Melipilla	
Nadia Santis Farías, Encargada Técnica Gobernación Provincial de Melipilla.	
Matias Valenzuela Catalán, Encargado (S) Gobernación Provincial de Melipilla	

3.- Temas Tratados.

Antecedentes:

1. Ley Nº 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01 asignación 236, glosa Nº 05.
 2. Lo establecido en el Manual de Procedimientos Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2019 formalizado mediante Resolución Exenta Nº 2.607 del año 2018, que Aprueba el manual de procedimientos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil proceso 2019.
 3. Correo electrónico del 14 de febrero de 2019 de Profesional Unidad de Control de Gestión y Presupuestos de la Dirección Nacional de JUNAEB, que informa que se deberán ocupar montos referenciales del año 2018 para determinar presupuesto.
 4. En relación a postulantes de Educación Superior, se consignan como casos especiales, los cuales serán ingresados al Sistema Integral de Becas (SIB) y asignados en Marzo, considerando coberturas aprobadas para la Región.
- ✓ Revisión normativa vigente
 - ✓ Información de coberturas y presupuesto anual (se informa que aun no está disponible)

	REGISTRO	Nº
	ACTA COMISION TECNICA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL 2019	Fecha: Santiago, Febrero 2019

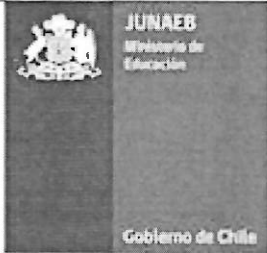
- ✓ Nóminas de estudiantes renovantes y postulantes ingresados en el sistema informático del PRFE (SIB)
- ✓ Registros de estudiantes pre seleccionados
- ✓ Revision de casos especiales

Proceso de Renovación -Postulación 2018

Dado que a la fecha no se cuenta con presupuesto aprobado por DIPRES, se realizará una **pre-selección** de estudiantes que serían los potenciales beneficiarios de PRFE durante el proceso 2019, dato que será confirmado a través de correo electrónico.

4.- Acuerdos.

Descripción de Acuerdos				Responsable
✓ Envío de inconsistencias detectadas por Dirección Nacional en cruce de bases de datos con fuentes externas enviadas por correo del 13 de febrero de 2019, para revisión de las Entidades Ejecutoras ✓ Subsanan inconsistencias detectadas. ✓ Envío formato de Convenio de Colaboración año 2019 ✓ Envío avances de la confección de actividades a consignar en Plan de Trabajo año 2019				✓ Junaeb DRM ✓ Entidades Ejecutoras ✓ Junaeb DRM ✓ Entidades Ejecutoras
PRE SELECCIÓN				
FESOL	Postulantes	Renovantes	Total	
Básica-Media	11	24	35	
Superior	0	17	17	
Gobernación Melipilla	Postulantes	Renovates	Total	
Básica-Media	1	5	6	
Superior	0	7	7	

 Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001	REGISTRO	Nº
	ACTA COMISION TECNICA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2019	Fecha: Santiago, Febrero 2019

CASOS ESPECIALES

FESOL	Postulantes	Renovates	Total
Básica-Media	2	1	3
Superior	4	0	4

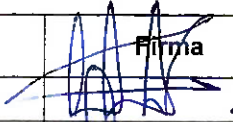
Gobernación Melipilla	Postulantes	Renovates	Total
Básica-Media	1	0	1
Superior	2	0	2

	REGISTRO	Código:
	ACTA DE SESIONES COMISIÓN DE SELECCIÓN RESIDENCIAS ESTUDIANTILES JUNAEB	Revisión: 00
		Fecha Revisión:
		Página: 1 de 1

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	13/02/2019		
Dirección Regional	Metropolitana		
Lugar	Antonio Varas #153		
Hora Inicio	15:15	Hora de Término	
Motivo	Comisión de Selección 2019		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Carlos Agusti Carrasco	
Ximena Inostroza Troncoso	
Rocio Elgueta Mellado	
Mahas Valenzuela Catalan	
Nadia Santos Farias	
Patricia Riquelme Diaz	

3.- Temas Tratados

ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIGNAR: 1. Revisión de Normativa vigente (Cronograma de Trabajo) 2. Evaluación de la gestión relacionada con el proceso de selección de las Entidades Ejecutoras año anterior. 3. Información de coberturas y presupuesto anual Programas de Residencias. 4. Nómina de alumnos(as) renovantes y postulantes validados por el sistema informático de Residencias Estudiantiles. 5. Revisión documental de alumnos(as) postulantes-renovantes. 6. Registro de alumnos(as) seleccionadas. 7. Revisión de casos especiales

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío Inconsistencias para revisión de EE	JUNAEB	14/02/2019
Subsanar inconsistencias	Entidad Ejecutora	18/02/2019
Envío Formato Convenio	JUNAEB	15/02/2019
Envío avance Plan de Trabajo	Entidad Ejecutora	20/02/2019



**ACTA DE CONSTITUCIÓN SESIÓN COMISIÓN REGIONAL METROPOLITANA PROGRAMA
DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

EN SANTIAGO, A 13 DE FEBRERO DE 2019 SE PROCEDE A CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES VALIDADOS EN SISTEMA DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL REGIONAL METROPOLITANO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
CARLOS AGUSTI CARRASCO	REPRESENTANTE DIRECTOR REGIONAL (S)	
XIMENA INOSTROZA TRONCOSO	ENCARGADA UNIDAD DE BECAS, JUNAEB METROPOLITANA	
ROCIO ELGUETA MELLADO	ENCARGADA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, JUNAEB METROPOLITANA	
Patricia Riquelme	ENCARGADA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, FESOL.	
Nadia Sants	ENCARGADA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA	
Matias Valenzuela	ENCARGADO SUBROGANTE PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA	